



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0046339/2011, por el cual el Departamento MÁQUINAS, solicita la designación interina del Sr. Daniel RANZ ÁLVAREZ, en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) en el LABORATORIO DE MECÁNICA APLICADA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1493-T-2011 se acepta la renuncia del Sr. Federico Oscar RICCI, por lo que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 08 a 09, en la que se propone la designación del Sr. Daniel RANZ ÁLVAREZ;

La notificación del postulante a fs. 08;

El Currículum Vitae del Sr. Daniel RANZ ÁLVAREZ, a fs. 05;

Lo informado por el Área Personal y Sueldos a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 10;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente al Sr. Daniel RANZ ÁLVAREZ (D.N.I:30.707.557 - FN: 16-FEB-84), en el cargo de Ayudante Alumno B dedicación simple (048-122) en el LABORATORIO DE MECÁNICA APLICADA, del Departamento MÁQUINAS, hasta el 31 de Marzo de 2012, cargo que perteneció al Sr. Federico Oscar RICCI.-

Art. 2º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el alumno ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Universidad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139

af 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- El Sr. Daniel RANZ ÁLVAREZ, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Máquinas y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1040 - H.C.D.- 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	Mb
	es
	af
	AREA OPERATIVA